

Descargar y consultar

- [Serie inflación total y meta \(desde 01/1993\)](#)
- [Todas las series de datos](#)

Le puede interesar

[Catálogo de estadísticas](#)

En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).



**Conexión en proceso...**

## **+ Notas Metodológicas**

- A partir de 1993 la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) ha fijado la meta de inflación para cada año atendiendo lo previsto en el parágrafo del artículo 2o. de la Ley 31 de 1992.
- Entre 1993 y 2001, la JDBR estableció metas puntuales de inflación anual.
- En noviembre de 2001, la JDBR informó que la meta de inflación de largo plazo es del 3%.
- A partir de 2002, se anuncia un rango dentro del cuál se establece la meta de inflación, siendo esta última el punto medio de ese rango.
- En el [comunicado de prensa del 30 de noviembre de 2018](#), la Junta Directiva del Banco de la República reitera que la meta de inflación es el 3%.